



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Turismo y Cultura

LXVII/CTC/44

ACTA No. 44

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **11:11 horas** del día **01 de agosto del año 2024**, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Turismo y Cultura, en la Sala Legisladoras y mediante acceso remoto, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación de quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del sentido del proyecto del dictamen del asunto 2902, referente a la iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 16 de la Ley de Fomento al Emprendimiento del Estado de Chihuahua, a fin de incluir la firma electrónica avanzada de las personas que integren el Consejo como un mecanismo para dar validez a los acuerdos aprobados en las sesiones.

Iniciador o Promovente: Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN).

- V.- Asuntos generales.
- VI.- Clausura y hora de término de la reunión.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Turismo y Cultura

LXVII/CTC/44

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ	(PAN)	PRESIDENTA
DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS	(PAN)	SECRETARIA
DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ	(PRI)	VOCAL
DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN	(PAN)	VOCAL

II.- Posteriormente, la **Diputada Presidenta Rosa Isela Martínez Díaz**, dio lectura al orden del día y al someterse a consideración de las y los integrantes de la Comisión, se **aprobó por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes**.

III.- Por lo que correspondió al tercer punto del orden del día, la **Dip. Presidenta**, solicito someter a consideración de las y los integrantes de la Comisión, el contenido del acta de la reunión anterior, la cual fue enviada vía correo electrónico, quedando **aprobada por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes**.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Turismo y Cultura

LXVII/CTC/44

IV.- Respecto al cuarto punto del orden del día, la **Dip. Presidenta** cedió el uso de la voz a la secretaria técnica para efecto de explicar el **asunto 2902** referente a la iniciativa con carácter de decreto a efecto de reformar el artículo 16 de la Ley de Fomento al Emprendimiento del Estado de Chihuahua, a fin de incluir la firma electrónica avanzada de las personas que integren el Consejo como un mecanismo para dar validez a los acuerdos aprobados en las sesiones.

La Lic. Carolina Sánchez Pacheco, inicio comentando que la presente iniciativa, La presente iniciativa pretende incluir la Firma Electrónica Avanzada de las personas que integren el Consejo de Fomento al Emprendimiento del Estado, en las actas de las sesiones que se celebren, como un mecanismo para dar validez a los acuerdos aprobados en las reuniones que se lleven a cabo de forma virtual.

Así mismo se asienta también que las firmas electrónicas han cambiado la manera de acreditar documentos y acuerdos, ya que su facilidad de uso, ofrece numerosas ventajas para facilitar procesos administrativos y legales, como la validez legal, ya que proporciona autenticación de la identidad del firmante para confirmar la intención de firmar el documento.

De igual manera, estas pueden ser usadas desde cualquier lugar y en cualquier momento, utilizando dispositivos con acceso a internet, como ordenadores, tabletas y teléfonos móviles.



Comisión de Turismo y Cultura

LXVII/CTC/44

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comento también que según el portal del gobierno federal, la e.firma es un archivo digital, único, seguro y protegido; tales características, permiten a la firma electrónica equipararse con una autógrafa, teniendo la misma validez.

La tecnología también ha traído consigo la facilitación de trámites burocráticos, desde la digitalización de documentos, que permite el almacén y acceso a grandes volúmenes de documentos de manera ordenada y eficiente, reduciendo también el espacio físico y el uso de papel. La implementación de portales gubernamentales y plataformas en línea, permiten a los ciudadanos realizar trámites y acceder a la información desde la comodidad de sus hogares.

Asentó que, gracias a sistemas de gestión de documentos, a formularios electrónicos y a las firmas electrónicas, es posible agilizar el trámite y aprobación de ciertos documentos, facilitando la interacción entre entes gubernamentales, así como entre las autoridades y la ciudadanía.

Concluyo comentando que, en el año 2022, en el cual la Gobernadora María Eugenia Campos Galván, presentó una iniciativa para la expedición de la Ley de Gobierno Digital. Esta ley, dio paso a la consolidación del uso de las tecnologías de la información para poder mejorar, modernizar y fortalecer los sistemas en el Gobierno, y así permitir la digitalización de trámites y servicios estatales, dotando de certeza y validez jurídica a los actos jurídicos y administrativos en los cuales participen las y los servidores públicos de los tres Poderes del Estado, así como en las dependencias



Comisión de Turismo y Cultura

LXVII/CTC/44

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

entidades de la Administración Pública Estatal y municipal, y particulares, utilizando su firma electrónica, expedientes digitales y documentos digitales.

Finalmente, y una vez concluida la explicación del tema y no habiendo más observaciones, la Dip. Presidenta, solicitó someter a votación el proyecto del dictamen del **asunto 2902**, siendo **aprobado por unanimidad de votos de las y los diputados presentes**.

V.- Por lo que respecta al sexto punto del orden del día, la **Dip. Presidenta**, preguntó a las y los integrantes de la Comisión, si existía algún otro asunto general a tratar; al no haberlo, siendo las **11:27 horas**, se dio por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA

DIPUTADA ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ

PRESIDENTA

DIPUTADA YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS

SECRETARIA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA REUNION DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE AGOSTO DEL 2024.